



**RESOLUCIÓN H.D.**

**VISTO:** Expte. N°2021-03385961-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Contratación Servicio de Internet Full, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°0964/2021 del H. Directorio se autorizó al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Contratación de los Trabajos de Instalación, Provisión de Equipamiento, Configuración, Puesta en Marcha y Mantenimiento Correctivo de Dos (2) Vínculos Redundantes de Acceso a Internet Full, Simétrico y Dedicado, con destino al Data Center de la Obra Social de Empleados Públicos, según Especificaciones Técnicas, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan y con una vigencia por el término de Treinta y Seis (36) meses con opción a Renovación por Doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP; estimándose el gasto en un importe Mensual de Pesos DOSCIENTOS MIL 00/100 (\$200.000,00) y un importe Total por Treinta y Seis (36) meses de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.200.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°0084/2021 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Tres (03) Oferentes:

INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.....	\$ 14.593.176,00.
(Cotiza Alternativa)	
ARLINK S.A.....	\$ 4.090.320,00.
TELECOM ARGENTINA S.A.....	\$ 54.014.400,00.
(Cotiza Alternativas)	

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la meritación de las distintas propuestas en condiciones admisibles de cotizar, que se adaptan a los requerimientos conforme a Pliego de Condiciones Generales y a la Grilla de Evaluación, se aconseja adjudicar según detalle y argumentaciones que obran en Acta celebrada al efecto; destacando que *se adjunta la grilla de evaluación, planilla de ratios económicos y financieros.*

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros manifestando las siguientes consideraciones:

- *que obra comprobante ajustado al Ejercicio 2021, con cargo a la Partida N°413 "Servicios" y oportunamente se imputará a los Presupuestos de los Ejercicios 2022, 2023 y 2024.*

- *que en el Renglón N°02 se preadjudica la oferta de la firma Informática y Telecomunicaciones S.A, ya que en el Pliego de Especificaciones Técnicas se detalla que NO se adjudicarán los Renglones N°01 y N°02 a un mismo Oferente, tampoco se admitirá que ambos vínculos utilicen proveedores o redes comunes entre el punto de acceso a contratar y el punto de intercambio con otros proveedores de este servicio a nivel nacional; la OSEP adjudicará los accesos a Internet a diferentes Oferentes, con el objeto de tener redundancia y mantener la disponibilidad del servicio en forma permanente.*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que se informe elaborado por el Departamento Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, invocando la normativa que a continuación se detalla:

*Art.132° Ley 8706: El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente ley sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

*Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”;*

*Art.149 Decreto N°1000/2015 “...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; “...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”.*

- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo solicitado; corresponde proceder a su adjudicación.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°0084/2021 relativa a la Contratación de los Trabajos de Instalación, Provisión de Equipamiento, Configuración, Puesta en Marcha y Mantenimiento Correctivo de Dos (2) Vínculos Redundantes de Acceso a Internet Full, Simétrico y Dedicado, con destino al Data Center de la Obra Social de Empleados Públicos, conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, con una vigencia por el término de Treinta y Seis (36) meses con opción a Renovación por Doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP, a favor de las firmas, renglones y montos que abajo se detallan, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 00/100 (\$5.069.124,00):

- AL OFERENTE: ARLINK S.A.  
RENGLON N°: 01.

Servicio de Enlace Dedicado Simétrico para Acceso a Internet sobre Fibra Óptica de 200 Mb.

Importe Mensual Adjudicado.....\$ 56.810,00.

Importa Total Adjudicado por 36 meses.....\$ 2.045.160,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- AL OFERENTE: INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.  
RENGLON N°: 02.

Servicio de Internet Dedicado con ancho de banda simétrico, por infraestructura de fibra óptica propia.

Importe Mensual Adjudicado.....\$ 83.999,00.

Importa Total Adjudicado por 36 meses.....\$ 3.023.964,00.

Importe Total Adjudicado.....\$ 5.069.124,00.

\*Vigencia de la Contratación: Por el término de 36 meses a partir de la efectiva prestación del servicio, con opción a renovación a 1 2 meses adicionales a exclusivo criterio de OSEP.

**ARTÍCULO 2°** - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art. 132° inc. d) y Art.139° de la Ley N°8706, Art.149° y c.c. Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art. 40° inc. f) del Decreto Ley N° 4373/63 “*Carta Orgánica*” y sus modificatorias, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” proporcional al Presupuesto del Ejercicio 2021 y en forma proporcional y oportuna a los Presupuestos de los Ejercicios 2022, 2023 y 2024.

**ARTÍCULO 3°** - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

**ARTÍCULO 4°** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°34 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26-08-2021

v.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-3385961- Contratación Servicio Integral Full-

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>3385961-EX-2021</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
-------------------------------------	---------------------------------------